

Propuestas de la CES para la revisión del diseño del mercado de la electricidad de la UE

Adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de 30-31 de marzo 2023

Se necesita urgentemente una reforma del mercado energético que se aleje del dogma de la liberalización

El movimiento sindical ha sido crítico con la decisión histórica de liberalizar el mercado energético de la UE. La CES considera que importantes características estructurales de la Directiva y el Reglamento sobre el mercado interior de la electricidad han contribuido a agravar la crisis de los precios de la energía y deberían revisarse.

Las instituciones de la UE no pueden darse por satisfechas con los actuales precios de la energía, relativamente bajos, pero todavía muy volátiles. Los precios de la energía para los consumidores siguen siendo elevados. Además, los factores que influyeron en las variaciones de los precios fueron predominantemente a la baja en el invierno de 2022-2023 con el almacenamiento de gas completo, la reducción de la demanda de los consumidores por temor a facturas energéticas elevadas, la caída de la producción industrial, el buen tiempo y la menor competencia en el acceso al gas natural licuado (GNL) debido a la caída de la demanda china. Si alguno de estos factores cambia, y lo hará, los precios subirán inmediatamente, ya que no se ha puesto en marcha nada serio para contrarrestar las estrategias especulativas. Tampoco se han llevado a cabo las intervenciones estructurales necesarias para el ahorro y la eficiencia energética. Además de las medidas urgentes a corto plazo, que fueron necesarias en 2022 para mitigar el efecto de la crisis de los precios de la energía, la CES insta a ir más allá de un ajuste cosmético para poner en marcha una profunda reforma de la política energética.

Dada la naturaleza estructural de la crisis energética, la CES pide a los responsables políticos que emprendan una profunda reforma de sus políticas energéticas en la UE que se aleje del dogma de la liberalización, que reconozca la energía como un bien público bajo control democrático, y que haga efectivo el derecho a una energía limpia y asequible con obligaciones de servicio público más sustanciales. La política energética de la UE debe fomentar una transición justa hacia la neutralidad climática para 2050 y contribuir a la autonomía estratégica de la UE. El actual diseño del mercado eléctrico es un obstáculo hacia estos objetivos.

La CES pide a los responsables políticos de la UE que acuerden una reforma estructural del mercado de la electricidad que garantice la inversión a escala en la capacidad de generación adicional necesaria, así como en el desarrollo de la infraestructura para transportar, almacenar y distribuir energía limpia. Esta reforma también debe impedir que los combustibles fósiles fijen el precio de la electricidad descarbonizada. La CES también sugiere que se refuerce la limitación del precio del gas en la generación de electricidad con un mecanismo financiero que se base en parte en contribuciones de los beneficios extraordinarios obtenidos por algunas empresas energéticas. Combinado con una reforma del mercado de la electricidad, esto permitiría invertir grandes cantidades de dinero en producir energía limpia y en eficiencia energética.

Sistema de precios marginales

En primer lugar, los responsables políticos deberían revisar el actual mecanismo de fijación de precios basado en la tarificación marginal para que los combustibles fósiles dejen de utilizarse como fijadores del precio de la electricidad. Fijar los precios de la electricidad en función de la generación con combustibles fósiles no se adapta a un mundo que aspira a la neutralidad del carbono, en el que las fuentes de energía renovables, que producen energía a un precio mucho menor, cobrarán cada vez más importancia. El mecanismo de fijación del precio marginal es especialmente problemático en el contexto de los altos precios de las materias primas y el aumento de los precios del carbono. Esto crea enormes beneficios inesperados para los productores de energía a lo largo de toda la cadena de valor de la energía (producción, transporte, comercialización y distribución) y desincentiva la eliminación progresiva de los combustibles fósiles. Los responsables políticos de la UE deberían desvincular el mecanismo de fijación del precio de la electricidad del precio del gas para que los precios de la electricidad reflejen los costes del mix energético utilizado para abastecer su consumo. Como medida a corto plazo, proponemos la aplicación en toda la UE del Tope Ibérico.

Especulación en los mercados financieros

La especulación en los mercados financieros también contribuye a la volatilidad y a las subidas de precios sin reflejar necesariamente los factores fundamentales de la oferta y la demanda. La CES considera que una normativa más ambiciosa debería controlar esos mercados financieros e impedir la especulación, complementada con una fuerte fiscalidad sobre los beneficios inesperados.

La energía como bien público

En contra de la plena liberalización del mercado energético y en consonancia con la idea de crear un derecho propio a la energía para los ciudadanos de la UE, la UE debe garantizar que el acceso a una energía asequible se considere un derecho humano y que sus infraestructuras de transporte y distribución se consideren un bien común y no un producto de mercado. La UE debe dejar claro que los Estados miembros pueden regular los precios y que son responsables de su organización concreta. También debe considerarse un modelo de comprador único, una entidad de propiedad pública que compraría la electricidad a los generadores. La inversión en capacidad de energía limpia no debe hacerse sólo a través de subvenciones a los grandes productores, que a menudo actúan con comportamientos monopolísticos. Si se van a invertir grandes cantidades de dinero público, merece la pena desarrollar las infraestructuras mediante la propiedad pública, la planificación y la toma de decisiones democráticas, así como promover las comunidades energéticas. Los beneficios a corto plazo de los accionistas de las empresas energéticas no están a la altura de los retos de nuestro tiempo.

Asequibilidad de la energía para los ciudadanos

La UE debería investigar la posibilidad de garantizar un mínimo de energía para los ciudadanos, lo que beneficiaría a los hogares de rentas bajas y medias y a los inquilinos, para eliminar la pobreza energética. Los Estados miembros también pueden regular las tarifas con este fin. Los precios deberían desincentivar el despilfarro energético de los hogares con rentas altas y de los arrendadores, y crear recursos para financiar planes de apoyo. Los ingresos, la composición familiar, el espacio y la eficiencia energética del edificio deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar cuidadosamente un sistema energético orientado a las personas y al planeta. Esto

debería ir acompañado de la posibilidad de que los hogares accedan a contratos a largo plazo y de ayudas públicas a la renovación energética para descarbonizar rápidamente el consumo.

Previsibilidad de los precios para las empresas

Para apoyar la transparencia y la previsibilidad para que las empresas estén protegidas contra variaciones de precios que ponen en riesgo la viabilidad económica de miles de empresas y, en consecuencia, de millones de puestos de trabajo, debería ser obligatorio que los proveedores ofrecieran la oportunidad de optar por contratos fijos de energía a largo plazo. Un apoyo adicional dirigido principalmente a las PYME y a las empresas en dificultades también puede diseñarse para proteger el empleo, con condicionalidades medioambientales y sociales, para acelerar la eficiencia energética, el ahorro energético y la autoproducción de medidas energéticas.

Prohibición de desconexiones

Los artículos 28 y 29 de la Directiva 2019/944 que tratan de los consumidores vulnerables y la pobreza energética deberían revisarse para introducir una prohibición permanente de las desconexiones e intensificar la lucha contra la pobreza energética.

Transición justa, también en la regulación de la electricidad

Esta oportunidad también debería aprovecharse para revisar el artículo 4 del Reglamento 2019/943 para aclarar el concepto de transición justa y subrayar el papel y la necesidad de la participación de los interlocutores sociales en la anticipación y gestión del cambio. Mejorar las condiciones de trabajo y los salarios en el sector de la energía también es crucial para mantener y atraer trabajadores en el sector.

Traducido por Internacional CEC UGT